

REF: 2103

BASES LEGALES "INCENTIVO SUMMER"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Programa.

Cupón: Significa el formulario de participación que recibirán los Vendedores y mediante el cual podrán participar en el Programa. Deben rellenarse todos los datos que se soliciten en el Cupón.

Documentación: Significa los justificantes originales de cada Venta de Productos realizada por el Vendedor en una de los Establecimientos Adheridos al Programa durante el Período de Vigencia.

Establecimientos Adheridos al Programa: Significa los establecimientos comerciales físicos ubicados en el Territorio que hayan sido previamente seleccionados por el Organizador para participar en el presente Programa. En esta promoción participan los establecimientos que comercializan productos de las marcas Viktor & Rolf, Cacharel, Azzaro, Diesel, Ralph Lauren, Mugler, Biotherm y Lancôme en Canarias e Islas Baleares.

Formulario de Participación: Significa el formulario de registro disponible en el cupón que deberá ser cumplimentado y firmado por el Titular del Establecimiento Adherido al Programa autorizando la participación de los Vendedores del Establecimiento Adherido al Programa. Deben rellenarse todos los datos que se soliciten en el Formulario de Participación.

Incentivo: Significan las recompensas obtenidas como consecuencia de la participación de los Vendedores en el Programa por la venta de productos de Viktor & Rolf, Cacharel, Azzaro, Diesel, Ralph Lauren, Mugler, Biotherm y Lancôme que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Productos: Significa los productos de las marcas Viktor & Rolf, Cacharel, Azzaro, Diesel, Ralph Lauren, Mugler, Biotherm y Lancôme descritos en el **Anexo I** de las presentes Bases Legales, que los Vendedores deberán vender para poder participar en el Programa.

Programa: Significa el programa de incentivos "**INCENTIVO SUMMER**" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, el "**Organizador**"), bajo los términos y condiciones descritos en las presentes Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de las marcas Viktor & Rolf, Cacharel, Azzaro, Diesel, Ralph Lauren, Mugler, Biotherm y Lancôme.

Teléfono de Atención al Cliente: En caso de producirse cualquier incidencia en la promoción, el participante puede dirigirse al teléfono 928 947 915.

Territorio: El ámbito territorial del Programa está limitado a los establecimientos comerciales físicos ubicados en las Islas Baleares y Canarias.

Vendedores: Significa el personal empleado como vendedor/a en los Establecimientos Adheridos al Programa que estén situados en el Territorio. Las Ventas de Productos se podrán efectuar a título individual previa autorización por el Organizador, por lo que queda terminantemente prohibida la agrupación de Vendedores. De igual manera, el Titular del Establecimiento Adherido no podrá en ningún caso participar en el Programa.

REF: 2103

Para que los Vendedores puedan participar en el Programa será necesario que el titular del Establecimiento Adherido al Programa haya cumplimentado y firmado con anterioridad el Formulario de Participación, el Cupón y autorice la participación de los Vendedores en el referido Programa. No podrá llevarse a cabo ninguna participación sin que haya sido previamente autorizada por el Titular/administrador/ persona física ("El Titular") del Establecimiento Adherido.

Venta de Productos: Significan los Productos vendidos por cada Vendedor durante el Período de Vigencia del Programa y de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales. Cada Venta de Producto no podrá computar en otros concursos o promociones. Para que los Vendedores puedan participar en el Programa deben vender un mínimo de 20 unidades de productos en el Período de Vigencia.

2. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Programa, durante el cual la Venta de Productos realizada por los Vendedores da derecho a participar en el mismo, comienza el día **1 de agosto de 2025** y finaliza el día **31 de agosto de 2025**, ambos inclusive.

No obstante, lo anterior, los Vendedores podrán remitir el Cupón junto a la Documentación al Organizador desde la fecha de inicio del Programa y hasta el día **15 de septiembre de 2025 a las 23:59 GMT+1**. El Organizador no aceptará Documentación cuya fecha de envío sea posterior a esa fecha.

3. OBJETO DEL PROGRAMA

El objeto del Programa es una acción publicitaria denominada **"INCENTIVO SUMMER"** con la que se pretende fomentar la venta de los Productos.

4. VENTA DE PRODUCTOS E INCENTIVOS

Los Vendedores de los Establecimientos Adheridos al Programa que hubieran cumplimentado el Formulario de Participación podrán obtener por la venta de Productos realizada durante el Período de Vigencia, y de conformidad con las condiciones establecidas en las Bases Legales, los siguientes Incentivos:

- Por cada unidad vendida de los productos detallados en el **Anexo I** de las presentes recibirá un incentivo bruto de **cuatro euros (4 €), cinco euros (5€) o seis euros (6 €), brutos. ***

***La venta mínima para poderse beneficiar de los incentivos es de veinte (20) unidades de los productos determinados en el Anexo I por Vendedor.**

Para mayor detalle sobre los productos y el incentivo a recibir por cada uno de ellos nos remitimos al **Anexo I** de este documento.

REF: 2103

A los Incentivos del presente Programa les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor. Las cantidades que se abonarán a título de incentivo son brutas, estando sujetas a las retenciones/ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del incentivo.

El Organizador no se hará responsable del pago de las obligaciones fiscales únicamente atribuibles a la persona física que recibe el incentivo, siendo las personas físicas que reciban el Incentivo quienes contraigan la obligación de cumplir con sus obligaciones personales de carácter fiscal, según la legislación española vigente.

Los incentivos no serán acumulativos entre sí, ni con otras promociones o concursos.

5. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

La participación en el Programa está sujeta a la previa cumplimentación del Formulario de Participación, envío del Cupón y a la autorización expresa del Titular del Establecimiento Adherido al Programa. El Organizador no tramitará ni reconocerá derecho alguno relacionado con ningún incentivo y/o venta que no respete estos requisitos previos. El Titular del Establecimiento Adherido **no podrá participar él mismo** en el Programa.

Los Vendedores de los Establecimientos Adheridos al Programa, que realicen la venta de los productos detallados en el **Anexo I** durante el Periodo de Vigencia de conformidad con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales podrán obtener un Incentivo acuerdo con las cantidades indicadas en la Cláusula Cuarta y en el **Anexo I** del presente documento.

Realizadas las Ventas de Productos y una vez finalizado el Periodo de Vigencia, el Vendedor que desee obtener el Incentivo deberá completar la información requerida en el Cupón y junto con la Documentación y una copia de su DNI, NIE o Pasaporte enviarlo a la siguiente dirección postal: L'Oréal España, S.A.U. Francisco Gourié, 107, 3ª planta 35002, Las Palmas de Gran Canaria, a la Atención del Departamento de Marketing de L'Oréal, **no más tarde del día 15 de septiembre de 2025**. No se aceptarán Cupones ni Documentación en la que la fecha de envío que figure en el matasellos sea posterior al día 15 de septiembre de 2025. El Organizador rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Para su seguridad, recomendamos que los participantes en el presente Programa guarden una copia impresa del Cupón y de la Documentación que pretenden enviar al Organizador.

En caso de que se detecte cualquier tipo de declaración falsa o fraude, se cancelarán los incentivos declarados y se anulará la participación del Vendedor que hubiese infringido las condiciones de las presentes Bases Legales en el Programa.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este Programa está sujeta a la autorización expresa del titular del Establecimiento Adherido al Programa y a la previa cumplimentación del Formulario de Participación que aparece en el Cupón. El Organizador no tramitará ni reconocerá derecho alguno relacionado con ningún incentivo por ventas que no respete este requisito previo.

REF: 2103

Sólo podrán participar en el presente Programa personas físicas, mayores de 18 años, residentes en el Territorio y que sean Vendedores de los Productos en los Establecimiento Adheridos al Programa establecidos en el Territorio. La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Pasaporte, carné de conducir, etc.), en cualquier momento, incluyendo, antes y durante la entrega de los Incentivos. La participación en el Programa es gratuita.

Las Ventas de Productos son personales e intransferibles, y sólo podrán computarse a favor del Vendedor que las hubiera efectuado. La participación en el Programa es gratuita.

El incumplimiento por cualquier participante de las Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver cualquier incentivo que ya le hubiese sido entregado.

Al participar en el presente Programa, los Vendedores aceptan las presentes Bases Legales. La cumplimentación y envío del Cupón junto a la Documentación, así como la aceptación expresa de estas Bases Legales son condiciones necesarias para la participación en el Programa y, en consecuencia, para poder obtener el Incentivo descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

7. ENTREGA DEL INCENTIVO

La entrega del Incentivo se efectuará mediante tarjeta prepago por parte del banco emisor en un plazo no superior a tres (3) meses, desde la correcta recepción, por parte de L'ORÉAL, de (i) el Cupón, debidamente cumplimentado de conformidad con las presentes Bases Legales; (ii) la Documentación que acredite la Venta de Productos y (iii) copia del DNI, NIE o Pasaporte del Vendedor, a la dirección que se haya indicado en el Cupón.

Los Incentivos entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Programa. Los Incentivos serán personales e intransferibles.

Una vez entregado el Incentivo, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Incentivos, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Incentivos objeto del presente Programa quedan sujetos a estas Bases Legales. Los Incentivos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Programa. Si un participante rechaza el Incentivo, no se le ofrecerá ningún Incentivo alternativo. Los Incentivos serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Incentivos objeto del presente Programa.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o

REF: 2103

demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Programa por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Programa debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Programa siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas. Los participantes del presente Programa exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Incentivos por parte de los participantes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones. • Elaboración de perfiles. • Utilizar los datos de los participantes y ganadores con una finalidad comercial.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://privacy.loreal.com/ES/

REF: 2103

10. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

Las Bases Legales serán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, doña Eloísa López-Monís Gallego y estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado <https://www.notariado.org/portal/>

REF: 2103

ANEXO I

PRODUCTOS Y SUS CORRESPONDIENTES INCENTIVOS BRUTOS (ver en el cupón para mejor detalle)

DEL 1 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025, CON FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EAN	DESCRIPCIÓN	MARCA	€/UD
3614273521307	AZ THE MOST WTD EDP INTENSE SP100ML	Azzaro	6
3614274258073	AZZ WANTED FOREVER ELIXIR V100ML	Azzaro	6
3614273638852	AZZ TMW PARFUM 100ML	Azzaro	6
3614274129281	AZZ THE MOST WANTED EDTI V100ML	Azzaro	6
3360373016358	CC NOA EDT VAPO 100ML/NF/MAD	Cacharel	6
3360374533205	ANAI ANAIS EDT V100 ML/NF/NP	Cacharel	6
3360373001774	CPH EDT 100ML SPRAY	Cacharel	6
3614274026504	ELLA ELLA EDP 50ML	Cacharel	6
3614274026511	ELLA ELLA EDP 100ML	Cacharel	6
3614274139341	DSL OTB EDP SP50ML	Diesel	6
3605972910240	POLO 67 EDT 125ML FG G	Ralph Lauren	6
3605970859251	P BLUE EDP 125ML FG	Ralph Lauren	6
3605972696984	POLO BLUE PARFUM 125ML	Ralph Lauren	6
3360377022928	Ralph Lauren Polo Blue Eau de Toilette 125 ml	Ralph Lauren	6
3360374000059	FLB EDP S100ML/NP/NG/MAD	Viktor & Rolf	6
3360374000004	FLB EDP S30ML/NP/NG/MAD	Viktor & Rolf	6
3614273987936	VR FLB EXTREME EDP INTENSE SP100ML	Viktor & Rolf	6
3614274158120	V&R SPB BLACK LEATHER EDP S50ML	Viktor & Rolf	6
3614274126884	MU A-MEN FANTASM EDP 100ML	Mugler	6
3614274317862	MU A-MEN STELLAR EDP 100ML	Mugler	6
3439600056655	MU ANG EDP STANDSTAR R S100ML / NP	Mugler	6
3614274292237	MU ANG STELLAR EDP SP100ML	Mugler	6
3614274076745	MU ANG FANTASM EDP SP100ML	Mugler	6
3614274472585	COLLAGEN FIT BODY MILK F400ml MV	Biotherm	5
3614274472592	Collagen FIT BODY CREAM J200ml MV	Biotherm	5
3614274488272	FORCE SUPREM FACE RESHAPER	Biotherm	5
3614273262484	Blue ProRetinol MultiCorrect Cr P50	Biotherm	5
3614274115550	BT BC Uplift Cr J75ML R24 MV	Biotherm	5
3614274096873	BT BC Uplift SPF30 J50ML MV	Biotherm	5
3614274139327	DSL OTB EDP SP35ML	Diesel	4
3614274380408	LC ODL OVER THE TOP EDT V100ml	Lancôme	4
3614274380392	LC ODL O ZENITH EDT V100ml	Lancôme	4
3614274380415	LC ODL OFF NOW EDT V100ml	Lancôme	4
3605540654859	WATERLOVER HYDRATING SUN MILK SPF50 400ML	Biotherm	4
3614274198980	AQP PNM F P 75ML NF R22	Biotherm	4